

	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
CODIGO: 1000-PL-11	VERSIÓN: 01	FECHA DE LA VERSION: 26/11/2025	PAGINA:1 DE 2

1. POLÍTICA DEL SGSI

INFICALDAS se compromete a proteger la información y de los activos de información en los procesos críticos de la entidad para garantizar la continuidad del negocio y mantener la confianza de los clientes, conforme a los requisitos legales, contractuales y normativos aplicables, alineado con los requerimientos del Modelo de Seguridad y privacidad de la información - MSPI.

Principios y compromisos:

- Proteger la información frente a amenazas internas y externas.
- Cumplir con la legislación y requisitos aplicables en seguridad de la información.
- Establecer y revisar objetivos de seguridad alineados con la estrategia institucional.
- Asignar recursos y responsabilidades para mantener y mejorar el SGSI.
- Promover la formación y concienciación en seguridad para todo el personal.
- Gestionar los riesgos identificando, evaluando y tratando los que puedan afectar los activos de información.
- Comunicar esta política a todo el personal y partes interesadas, asegurando su comprensión y cumplimiento.
- Revisar periódicamente la política y el SGSI para garantizar su eficacia y adecuación.
- Mejorar continuamente el SGSI ante cambios internos, externos o normativos.

La alta dirección lidera y apoya el SGSI, asegurando recursos y promoviendo una cultura de seguridad en toda la entidad.

2. OBJETIVO DEL SGSI

- Establecer e integrar un marco de gestión de riesgos para identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos asociados a los activos de información.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
CODIGO: 1000-PL-11	VERSIÓN: 01	FECHA DE LA VERSION: 26/11/2025	PAGINA:2 DE 2

- Establecer controles de seguridad respecto a la confidencialidad y no divulgación de la información en los procesos críticos de la entidad
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información por parte de los colaboradores de la entidad para garantizar la protección de los activos de información críticos y minimizando el riesgo de incidentes de seguridad.
- Establecer un ciclo de vida para la revisión, auditoría y actualización periódica del SGSI y sus controles asegurando que se adapte a los cambios normativos, nuevas tecnologías y requisitos estratégicos de la entidad.
- Fortalecer la capacidad de la organización para recuperarse de manera ágil y eficiente ante cualquier incidente, garantizando la continuidad de las operaciones y minimizando las consecuencias negativas para los clientes y la entidad.

PROYECTÓ	Luisa Fernanda Gutiérrez Cardona KAVANTIC	REVISÓ Y APROBÓ	Consejo Directivo
CARGO	Profesional Especializado Riesgos Contratista KAVANTIC SAS	Acuerdo	15
FECHA	06/06/2025	FECHA	26/11/2025

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**